

Resolución

Nº 04125/2026

Expediente

2018-88-01-15818

Acta Nº

01019/2026

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución Nº 07211/2023, relacionada al Proyecto de Decreto Departamental, para la Aprobación Definitiva del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce;

RESULTANDO: I) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 28 de abril de 2026, por unanimidad (30 votos) sancionó el Decreto Departamental Nº 4119/2026;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

- 1º) Cúmplase, promúlgase, publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4119/2026.-
- 2º) Encomiéndase para firmar la presente Resolución, a la Directora General del Departamento de Gestión Territorial Arq. Soledad Laguarda.
- 3º) Comuníquese a la Junta Departamental, y al Departamento de Gestión Territorial.
- 4º) Por Dirección de Comunicaciones y Prensa publíquese, por lo menos, en el Diario Oficial y dos periódicos del departamento. Hecho siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y al Departamento antes mencionado.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Soledad Laguarda el 05/05/2026 11:28:52.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Miguel Abella el 06/05/2026 09:20:30.](#)